

Plan de formación del profesorado

EOI POZOBLANCO PLAN DE FORMACIÓN

1. MARCO NORMATIVO

Las características de la sociedad actual y las medidas de higiene y distanciamiento social derivadas de la crisis sanitaria producida por la COVID-19 exigen al sistema educativo y, en particular a los profesores de escuelas oficiales de idiomas, una continua adaptación a las mismas. La implantación de las TIC en la enseñanza está exigiendo un proceso de adaptación a estas, no sólo respecto a la elaboración y producción de material adaptado a estas nuevas circunstancias, sino en relación a la familiarización de profesorado y alumnado a las distintas herramientas y plataformas digitales necesarias para llevar a cabo el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Por ello nuestro plan de formación tiene como objetivo principal la mejora y perfeccionamiento de la práctica educativa de forma que incida en los rendimientos del alumnado y en su evolución en el aprendizaje del idioma.

Según el [DECRETO 15/2012, de 7 de febrero](#), por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas Oficiales de Idiomas en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 20-02-2012) en su artículo 24 nos señala los aspectos que debe abordar el Proyecto Educativo, que en el punto i, contempla el plan de formación del profesorado.

Por otro lado, el III Plan Andaluz de Formación del Profesorado plantea las siguientes líneas estratégicas de formación:

- I. La formación del profesorado vinculada a la mejora de las prácticas educativas, el rendimiento y el éxito educativo de todo el alumnado.

II. La formación del profesorado como factor clave para el perfeccionamiento continuo y la capacitación profesional docente.

III. La formación del profesorado como impulsora del conocimiento compartido y producido en los centros educativos, de la investigación y la innovación educativa y de las buenas prácticas.

IV. La formación del profesorado como apoyo a la progresiva transformación de los centros educativos en entornos colaborativos de aprendizaje y formación en los que participan todos los miembros de la comunidad educativa.

V. La formación del profesorado de Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas, Enseñanzas Oficiales de Idiomas y Educación Permanente como herramienta para conectar la educación con la realidad productiva y el empleo.

1.2 ANÁLISIS DE LA REALIDAD DEL CENTRO Y REFLEXIÓN SOBRE EL PROCESO DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE.

La EOI de Pozoblanco se caracteriza por ser un centro que cuenta con una plantilla bastante inestable; por ejemplo, para el curso 2020-2021 el departamento de francés se ha renovado en su totalidad, aunque hemos tenido la suerte de contar con el mismo departamento de inglés del curso pasado. Además, todos los años el profesorado que conforma el claustro se involucra muy activamente en su formación y en los últimos años se han llevado a cabo interesantes formaciones en centro con resultados muy interesantes. Es significativo, que debido al volumen de trabajo diseñado en estas actividades de formación, se prefiere el modelo formación en centros al de grupo de trabajo. La proporción del profesorado que viene participando en estas formaciones es

del 95%-100% del claustro, lo cual es bastante satisfactorio. No obstante, para el curso 2020-2021 se ha decidido no acogernos a ninguna autoformación, debido al amplio número de cursos ofertados por nuestros CEP de referencia y al gran volumen de trabajo al que nos enfrentamos este curso de tantos cambios.

La detección de las necesidades de formación se realiza a partir de un estudio detallado de las fortalezas y debilidades que arrojan los indicadores homologados de evaluación global; a partir de ahí, se diseñan una serie de propuestas de mejoras entre las que se ancla la formación que se llevará a cabo en ese curso.

Por otra parte, también se tienen en cuenta:

- los resultados de la autoevaluación de cada curso escolar, así como los resultados de los planes o medidas de mejora.
- Los datos de los resultados académicos en cada actividad de lengua.
- Los objetivos propios generales del Proyecto Educativo
- Intereses o necesidades formativas que demande el claustro en su conjunto.

2. OBJETIVOS Y FINALIDADES DEL PLAN DE FORMACIÓN

1. Responder a problemas concretos detectados en el centro cuyas posibilidades de solución impliquen una mejora en la acción pedagógica.
2. Diseñar anualmente una formación del profesorado vinculada a los análisis de la realidad educativa del centro.
3. Atender prioritariamente a la formación del grupo docente en su globalidad, más que a la formación aislada de los individuos, en coherencia con la idea de

asumir el concepto de las propuestas de la enseñanza como actividad coordinada y de trabajo en equipo que requiere el dominio de unas destrezas comunes.

4. Realizar procesos de reflexión sobre la práctica proporcionando tiempos, espacios y condiciones que permitan al profesorado evaluar su experiencia y su práctica diaria y deducir de ello los cambios necesarios en su programación.
5. Implementar las mejoras producidas gracias a la formación en la práctica y desarrollo diario del proceso de enseñanza.

3. HERRAMIENTAS ÚTILES PARA LA DETECCIÓN DE LAS NECESIDADES FORMATIVAS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN.

Entre las herramientas que se tendrán en cuenta para la detección de las necesidades formativas se tendrán en cuenta los siguientes documentos:

- Memoria Autoevaluación
- Plan de Mejora
- Indicadores Homologados
- Informes de inspección
- Cuestionarios internos
- Otros

En cuanto a las líneas de actuación el proceso a seguir para el diseño anual de la formación en centros se define en las siguientes etapas:

1. Análisis de las necesidades detectadas en la memoria de autoevaluación.
El ETCP analizará las necesidades detectadas en la Memoria de autoevaluación, que estará fundamentada en los documentos anteriormente señalados.
2. Inclusión de las necesidades formativas en el Plan de Mejora, en el que se detallarán los objetivos, procedimientos de ejecución, temporalización, responsables de los procedimientos de ejecución, indicadores de calidad para cada una de las mejoras propuestas.
3. Comunicación al CEP de las necesidades Formativas.
El responsable de formación, de acuerdo con el equipo directivo solicitará al CEP las necesidades de Formación definidas por el ETCP.
4. Inclusión en el Proyecto Educativo del Centro.

Se actualizarán las secciones correspondientes al plan de formación del profesorado de cada curso, así como el plan de mejora.

4. PROPUESTAS DE DEMANDAS FORMATIVAS PARA EL CURSO 2020/2021

Este curso 2020/2021 se caracteriza por una adaptación por parte de profesorado y alumnado a una enseñanza en la que cobra más importancia las herramientas digitales. Por lo que hemos solicitado formación en TIC, TAC y TEC como cambio metodológico (gamificación, creación materiales digitales, etc.) y en Moodle centros. Por otra parte, también solicitamos a los Centros de Formación del Profesorado que tengan en cuenta nuestro horario de tardes, para poder acogernos a las actividades y cursos ofertados.

5. MODALIDADES DEL PLAN DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO.

Siendo importante la formación constante del profesorado, se fomentará y facilitará la asistencia del profesorado a cualquier actividad de formación beneficiosa para el mismo, especialmente mediante el envío vía e-mail de por parte del responsable de formación de los cursos ofertados por los CEP.

Al margen de la formación individual que cada profesor/a lleve a cabo, las líneas de formación se enmarcan en varios contextos:

1. La formación que supone la elaboración del material propio para cada Centro (programaciones didácticas, materiales propios de cada materia, etc.)
2. La formación institucional que proporcionan los Centros de Profesorado
3. La asistencia a Jornadas, seminarios, cursos promovidos por otras instituciones.

4. RELACIÓN DE LAS NECESIDADES FORMATIVAS DETECTADAS EN EL CENTRO ATENDIENDO A LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL iii PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

La formación solicitada para este curso 2020/2021 está directamente relacionada con las líneas estratégicas siguientes:

I. La formación del profesorado vinculada a la mejora de las prácticas educativas, el rendimiento y el éxito educativo de todo el alumnado.

II. La formación del profesorado como factor clave para el perfeccionamiento continuo y la capacitación profesional docente.

V. La formación del profesorado de Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas y Enseñanzas Oficiales de Idiomas y Educación Permanente como herramienta para conectar la educación con la realidad productiva y el empleo.

5. CALENDARIO DE ACTUACIONES DEL PLAN DE FORMACIÓN.



6. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS REALIZADAS

- Se establecerá una programación anual de reuniones con la persona responsable del departamento de formación, evaluación e innovación educativa para revisar el grado de consecución de la formación permanente

entre el profesorado del centro y su incisión en la práctica docente de los mismos.

- Tanto en el éxito de ese Plan, como en este proceso de seguimiento y evaluación del mismo, será muy importante el cumplimiento de las siguientes funciones asignadas a la persona responsable del departamento de formación, evaluación e innovación educativa:

- Realizar el diagnóstico de las necesidades formativas del profesorado como consecuencia de los resultados de autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas que se realicen.

- Proponer al equipo directivo las actividades formativas que constituyan para cada curso.

- Coordinar la realización de las actividades de perfeccionamiento del profesorado.

- Investigar sobre el uso de las buenas prácticas docentes existentes y trasladarlas a los departamentos del centro para su conocimiento y aplicación.

- Fomentar el trabajo cooperativo de los equipos docentes y velar para que estos contribuyan al desarrollo y cumplimiento de los objetivos.

- Informar al profesorado sobre las líneas de investigación didáctica innovadoras que se estén llevando a cabo con respecto al currículo.

- Fomentar iniciativas entre los departamentos de coordinación didáctica que favorezcan la elaboración de materiales curriculares.